

Señor

JAIME SAMUEL GUAMAN SANDOVAL

Gerente de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO CHAHUARURCO S.A.

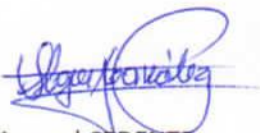
Ciudad

En la ciudad de Santa Isabel a 15 días del mes de Septiembre del 2014, entre los señores
CEDENTE: señor OLGUER EDMUNDO GONZALEZ SAMIENTO y su conyugue señora RUTH MARLENE
PILCO NARVAEZ, accionista de la compañía de TRANSPORTE MIXTO CHAHUARURCO S.A., quien
tiene a su haber 14 Acciones del valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO
señor JHONATAN LUIS MENDOZA MENDIETA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor JHONATAN LUIS
MENDOZA MENDIETA, 14 acciones de las 14 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto
informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los 8 días posteriores
a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia. Para constancia
de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen
derecho.

Atentamente:



Firma el CEDENTE

C.C. 0103038121



Firma de la CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. 0103034310



Firma del CESIONARIO

C.C. 01053742-1